

CERTIFICADO N°124/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°103, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 19 de abril de 2024, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la patente de alcohol adjudicada en pública subasta, según se indica a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN SOLICITA	ESTACION DE DULCES SPA
RUT	77.785.035-0
DIRECCIÓN	Calle Santiago N°907, local 4 Rol 19-05

NOMBRE O RAZON SOCIAL TITULAR DE LA PATENTE	NINOSKA FRANCISCA CORDOVA CORTES
RUT	17.728.382-7
DIRECCIÓN	Las Chacillas N°1384 Rol 432-330
ROL patente y giro	400480 Depósito de Bebidas Alcoholicas

- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Rentas, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 19 de abril de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal